

MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 76

## AYUNTAMIENTO DE CIEZA

**CVE-2019-3334** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Cieza, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Cieza, 8 de abril de 2019.

EL alcalde (ilegible).

[2019/3334](#)